ACTA N° 02/18

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/18

"ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa SBE N° 01/18** convocada por el IPS para la **"ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: **el Abog. Jaime Joel Caballero,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Sra. Sonia Agüero**, representante de la Sindicatura de la Institución y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)**
2. **ARGON S.R.L.**
3. **CASA BOLLER S.A.**
4. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
5. **LA CASA DEL MEDICO S.A**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC: 80011068-4**: Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 63.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Tres Millones) IVA incluido. La oferta consta del uno al setenta y uno (1 al 71) fojas.**

El oferente presenta Constancia N° **1494155** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **diez horas con veintitrés minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando González
LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANÓNIMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SONIA AGÜERO
Sindicatura